

RESUMEN DEL ACUERDO SECTORIAL

Firmado, al fin, el Acuerdo Sectorial para el personal docente de la Comunidad de Madrid, tras seis meses desde el cierre del texto, que se realizó en junio de 2017, os resumimos la recuperación de derechos y mejoras que suponen para los docentes de la escuela pública madrileña.

INCREMENTO DE PLANTILLAS HASTA EL CURSO 20/21 EN 2800 CUPOS

- 500 cupos para:
 - Atención a la diversidad (PT, AL, y maestros y profesores de Compensación Educativa).
 - Mejora de la Orientación (Orientadores, PTSC, EOEP, EAT...).
- 2300 cupos para:
 - Secundaria, FP y Enseñanza. de Régimen Especial: apoyo ordinario en IES (deshdables, refuerzos y talleres, etc. y mejora de la convivencia), así como para ampliación de funciones que se computan dentro del horario lectivo. (2ª hora de tutoría en 1º 2º y 3º de la ESO y FCT).
 - Educación Infantil y Primaria: segundo apoyo de Infantil para colegios con más de 9 unidades y un apoyo para colegios con menos de 9 unidades.
 - Atención de necesidades de escolarización.

PROVISIÓN Y PROMOCIÓN:

Compromiso de aprobar Ofertas de Empleo Público docente conducentes a reducir la tasa de interinidad a menos del 8%.

Compromiso de incrementar las plazas en los Concursos de Traslados autonómicos para procurar una reducción del número de funcionarios de carrera en expectativa.

Compromiso de convocar promoción de Catedráticos, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño, Escuelas de Idiomas, lo que favorece la movilidad entre cuerpos.

Permisos y licencias:

- Retribuidos:
 - Acompañamiento a cónyuge o pareja de hecho, hijos menores, familiares en primer grado y adultos dependientes a consultas médicas, intervenciones, pruebas diagnósticas o asistencias hospitalarias que por su naturaleza recomienden ir acompañado o cuando sea recomendable por edad o estado de salud.
 - Asistencia del padre, madre o tutor a reuniones en el centro escolar de hijos o menores al cargo.
 - Se amplían los supuestos en los que existe la calificación de “deber inexcusable”.
 - Permiso por paternidad de 4 semanas.
 - Permiso para la concurrencia a exámenes.
 - Permiso por fallecimiento de familiar. Se posibilita la elección de la fecha de inicio, pudiendo optar por el mismo día del deceso o el siguiente

- Permiso por accidente o enfermedad grave u hospitalización. Se mejora la justificación, inicio y disfrute.
 - Permiso para tratamientos de fecundación asistida.
 - Permiso para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto (sólo si es necesario hacerlo durante la jornada laboral).
 - Dos días de libre disposición en periodo lectivo y otros dos en periodo no lectivo a lo largo del curso.
- No retribuido:
 - Licencia para participación en proyectos o programas de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria.
 - Reducciones de jornada
 - Por guarda legal.
 - Por interés particular.
 - De hasta el 50% de la jornada para cuidado de familiar de primer grado por enfermedad muy grave.
 - Interinos:
 - Periodo equivalente a la excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años.
 - Equivalente a la excedencia para atender al cuidado de un familiar.

INCREMENTO DE LA CUANTÍA DE LOS SEXENIOS.

Progresivamente hasta el 40% de incremento en cuatro años. El 10% en el curso 2017/18 y un incremento de otro 10% cada curso escolar hasta el curso 2020/21.

PAGO DEL VERANO AL PROFESORADO INTERINO.

Se realizarán las gestiones correspondientes para incluir en los anteproyectos de presupuesto de los próximos ejercicios presupuestarios el abono de las retribuciones correspondientes a los meses de verano al profesorado interino con nombramiento o nombramientos superiores a 7 meses a partir de 2018, y a 5 meses y medio a partir de 2019, dentro del mismo curso escolar.

Aplicación a partir del día siguiente a su aprobación expresa y formal por el Consejo de Gobierno (9 de enero de 2018).

Para UGT este Acuerdo es solo el comienzo de la reversión de los recortes que hemos sufrido en los últimos años y, a través de la Comisión de Seguimiento, continuaremos luchando por la mejora de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y la mejora de la escuela pública.